

SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE AGOSTO DE 2004.

SEÑOR
JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA
DR. PEDRO A. NAVARRO
SU DESPACHO:

REF. CUENTA CAMPAÑA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a notificación cursada por ese juzgado de fecha 7/7/04 (referida al Expte. Nº 99/84 Cuerpo III caratulados "PARTIDO MOVILIZACIÓN S/ RECONOCIMIENTO"), a los fines de cumplir con la presentación del **informe final** referido a la cuenta correspondiente a fondos de campaña.

Responsables del Partido (Año 2003): Presidente: Juan E. Filipin; Tesorero y Responsable Económico Ramón Julio Tapia; y Responsable Político José Alejandro Da Prá.

Aportes recibidos: Se utilizaron para la campaña electoral nacional del año 2003 fondos de la Cuenta permanente del Partido, sin recibir ningún aporte privado. Cabe aclarar que nuestro partido participó en las citadas elecciones dentro de la Alianza Frente Cívico y Social efectuando gastos para las mismas, los cuales fueron solventados por fondos permanentes de nuestro partido. Dichos gastos se encuentran asentados en el libro de ingresos y egresos desde fojas 83 (agosto/03) a fojas 86 (31/10/03), que se adjuntan, los cuales están volcados en una sola rendición de cuentas del período 2003 con toda la documentación respaldatoria y elevados a su juzgado en tiempo y forma, totalizando un monto de pesos veintitres mil cuatrocientos cincuenta y cinco con setenta y seis centavos (**\$ 23.455, 76**).

En la cuenta de campaña abierta al efecto nunca se deposito dinero alguno por el Ministerio del Interior de la Nación, destinado a la campaña electoral para las elecciones nacionales del mes de octubre del año 2003. Con relación a ello, este partido realizó en tiempo y forma la apertura de la misma tal como lo estipula la nueva ley de financiamiento de partidos políticos, la cual se encuentra abierta a la espera de la recepción de los fondos establecidos por ley. Según constancia expedida por el Banco Nación que se adjunta.

Además de ello, queremos dejar aclarado que en relación a los fondos de campaña no se hizo una rendición de cuentas como lo estipula la nueva ley, en virtud de que como lo afirmáramos anteriormente, no se recibieron los fondos de campaña correspondientes al período 2003. Cabe agregar que, según acta firmada por todos los partidos integrantes de la citada alianza, que obra en vuestro juzgado, a nuestro partido se le asigno el 11% de los fondos destinados a campaña electoral 2003.

Por último, acompañamos con la presente copia del Libro de Inventario, donde se encuentran asentados los estados contables desde fs. 63 a 69.-

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.-

José A. Da Prá
Resp. Político

Ramón Julio Tapia
Resp. Económico

Norma Gordillo
Presidente